

varias cuestiones relacionadas con aspectos del conocimiento histórico, cultural, simbólico, etc.

b) Análisis de una imagen a elegir por la persona aspirante de entre las cuatro propuestas por el tribunal, relacionadas con cada una de las especialidades de Diseño. La persona aspirante podrá elegir la que desee. Para este proceso de análisis y crítica la persona aspirante deberá responder por escrito a varias cuestiones relacionadas con aspectos formales, funcionales, compositivos, constructivos, etc.

En este ejercicio se valorará: el grado de madurez en cuanto a la comprensión de conceptos, la adecuada utilización del lenguaje y expresión escrita, así como la capacidad de análisis, de síntesis y de relación.

Duración máxima de dos horas.

Ejercicio 2: De carácter analítico-descriptivo. Consistirá en la realización de un ejercicio de representación a partir del modelo elegido por la persona aspirante de entre dos propuestos por el tribunal. Para su realización la persona aspirante podrá optar por los sistemas de representación que estime oportunos, tanto de carácter técnico como artístico, ejecutándolo a mano alzada.

En este ejercicio se valorará el manejo del dibujo como destreza y recurso para analizar, sintetizar y representar, así como la utilización del dibujo como instrumento para comunicar la información significativa que se quiere transmitir.

Duración máxima de dos horas.

Ejercicio 3: De carácter creativo que se realizará a partir de lo que sugiere un texto dado, a elegir entre dos facilitados por el tribunal. Este ejercicio tiene por objetivo detectar la capacidad de generar una propuesta, la capacidad de utilizar recursos expresivos para resolver la idea de la propuesta y la capacidad de la persona aspirante para argumentar un proceso de ideación.

A partir del texto seleccionado, se desarrollará una propuesta plástica que sugiera conceptualmente el tema planteado. La persona aspirante tendrá que realizar bocetos que expliquen el proceso de trabajo la elección del resultado final, y la justificación escrita del ejercicio, argumentando la ideación de la representación formal, los materiales, el color, la composición, etc.

En este ejercicio se valorará: la justificación del proceso seguido y del resultado final, la capacidad de expresión y comunicación de la idea propuesta y el grado de originalidad de la propuesta.

La duración será de dos horas y media.

En cada convocatoria se fijarán los medios técnicos y materiales para la realización de los ejercicios.

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

La calificación final de la prueba específica de acceso será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los tres ejercicios: valorándose en un 50% la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes del ejercicio 1, el ejercicio 2 en un 25% y el ejercicio 3 en un 25%.

La calificación final se expresará en términos numéricos, utilizando para ello la escala de cero a diez, con dos decimales, redondeándose a la centésima más próxima y, en caso de equidistancia, a la superior. Para la superación de la prueba de acceso se exigirá una calificación final de 5 o superior.

En el supuesto de empate en la calificación final de la prueba específica de acceso, se dará preferencia a la mayor puntuación obtenida en el ejercicio 3.

ANEXO VII

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES EN MÚSICA

ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN

Ejercicio 1: Presentación y defensa oral de obras y trabajos realizados por la persona aspirante durante un máximo de quince minutos, pudiendo aportar grabaciones de las mismas.

Ejercicio 2: Realización de un trabajo armónico-contrapuntístico, de una extensión aproximada de dieciséis compases con bajo/triple dados, disponiendo la persona aspirante de un tiempo de tres horas para su elaboración.

Ejercicio 3: Lectura a primera vista al piano de un fragmento de dieciséis compases de nivel equivalente a los contenidos de la asignatura de piano complementario en las enseñanzas profesionales de música.

Ejercicio 4: Interpretación en el instrumento principal (voz, en el caso del canto) durante aproximadamente quince minutos, de las obras que determine el tribunal de una relación presentada previamente por la persona aspirante, que incluya al menos tres de los estilos más representativos de la literatura de ese instrumento o voz.

ESPECIALIDAD DE DIRECCIÓN

Ejercicio 1: Realización de un trabajo armónico-contrapuntístico, de una extensión aproximada de dieciséis compases con bajo/triple dados, disponiendo la persona aspirante de un tiempo de tres horas para su elaboración.

Ejercicio 2: Prueba auditiva, consistente en:

Para el itinerario de Dirección de orquesta: Audición comentada de un fragmento orquestal que incluya tímbrica, estilo y la reproducción escrita de algún motivo o frase.

Para el itinerario de Dirección de coro:

1. Dictado a dos voces.

2. Identificación de notas y acordes a partir del diapasón.

3. Solfear a primera vista una parte coral de mediana dificultad.

Ejercicio 3: Lectura a primera vista al piano de un fragmento de dieciséis compases de nivel equivalente a los contenidos de la asignatura de piano complementario en las enseñanzas profesionales de música.

Ejercicio 4: Interpretación en el instrumento principal (voz, en el caso del canto) durante aproximadamente quince minutos, de las obras que determine el tribunal de una relación presentada previamente por la persona aspirante, que incluya al menos tres de los estilos más representativos de la literatura de ese instrumento o voz.

ESPECIALIDAD DE FLAMENCO

Itinerario de Guitarra flamenca

Ejercicio 1: Interpretación de un programa de una duración aproximada de veinte minutos ininterrumpidos, integrado al menos por una obra de autor a compás y otra de ritmo libre de periodos diferentes de la literatura para guitarra flamenca. Se podrá incluir además una obra de creación propia.

Las obras propuestas por la relación que se adjunta al final de este anexo servirán como punto de referencia, pudiendo presentar el alumnado un programa distinto de nivel similar.

Ejercicio 2: Acompañamiento de un cante libre o un cante a compás a determinar por sorteo.

Ejercicio 3: Acompañamiento de un baile por soleá, seguiriya, taranto o alegrías a determinar por sorteo.

Ejercicio 4: Análisis formal y estético de una obra o fragmento musical propuesto por el tribunal. El nivel de dificultad será el alcanzado a la finalización de las enseñanzas profesionales de música. Para este ejercicio las personas aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de noventa minutos.

Ejercicio 5: Reconocimiento de los elementos constituyentes de un género característico a partir de una o varias audiciones seleccionadas por el tribunal.

Para los ejercicios 2 y 3 las personas aspirantes podrán aportar su cantaor o cantaora y su bailar o bailaora. En cualquier caso el tribunal pondrá a disposición de las personas aspirantes un cantaor o cantaora y un bailar o bailaora.

Itinerario de Cante flamenco

Ejercicio 1: Interpretación de un programa de una duración aproximada de veinte minutos, integrado al menos por tres cantes, debiendo ser uno por soleá, uno libre y otro a compás. La persona aspirante deberá aportar su guitarrista acompañante.

Ejercicio 2: Acompañamiento de un baile por seguiriya, taranto o alegrías a determinar por el tribunal.

Ejercicio 3: Análisis formal y estético de una obra o fragmento musical propuesto por el tribunal. El nivel de dificultad será el alcanzado a la finalización de las enseñanzas profesionales de música. Para este ejercicio las personas aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de noventa minutos.

Ejercicio 4: Reconocimiento de los elementos constituyentes de un género característico a partir de una o varias audiciones seleccionadas por el tribunal.

Para el ejercicio 2, la persona aspirante podrá aportar su guitarrista y su bailarín o bailaora. En cualquier caso el tribunal pondrá a disposición de las personas aspirantes un guitarrista y un bailarín o bailaora.

El estilo interpretado en el ejercicio 1 no se podrá repetir en el ejercicio 2.

Itinerario de Flamencología

Ejercicio 1: Análisis formal y estético de una obra o fragmento musical propuesto por el tribunal. El nivel de dificultad será el alcanzado a la finalización de las enseñanzas profesionales de música. Para esta prueba la persona aspirante dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos.

Ejercicio 2: Interpretación en el instrumento principal (voz, en el caso del cante) durante aproximadamente quince minutos, de las obras que determine el tribunal de una relación presentada al comienzo de la prueba por la persona aspirante, que incluya al menos tres de los estilos más representativos de la literatura de ese instrumento o voz.

Ejercicio 3: Reconocimiento de los elementos constituyentes de un género característico, a partir de una o varias audiciones seleccionadas por el tribunal.

ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

Para todos los itinerarios, excepto los de Clave y de Órgano.

Ejercicio 1: Análisis formal y estético de una obra o fragmento musical propuesto por el tribunal.

El grado de dificultad estará basado en un primer movimiento de sonata clásica, sirviendo como referencia las de Haydn o Mozart.

Para esta prueba la persona aspirante dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos.

Ejercicio 2: Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al nivel de los dos primeros cursos de enseñanzas profesionales de música con una extensión aproximada de treinta y dos compases. Se concederá un tiempo previo para preparar dicha prueba de cinco minutos sobre la partitura sin instrumento.

Ejercicio 3: Interpretación, con el instrumento principal de la especialidad a cursar, de un programa, elegido por la persona aspirante, de una duración aproximada de treinta minutos ininterrumpidamente integrado por obras y/o estudios, de diferentes estilos, de una dificultad apropiada a este nivel. Las obras propuestas por la relación que se adjunta al final de este anexo servirán como punto de referencia, pudiendo presentar la persona aspirante un programa distinto de nivel similar.

Ver la relación de obras orientativas del grado de dificultad y estilos en cada una de las especialidades.

En el caso de los instrumentos no polifónicos, el repertorio presentado por la persona aspirante deberá incluir una obra con acompañamiento de piano. En el caso de la Percusión se presentará, al menos, una obra polifónica (cuatro mazas).

Las personas aspirantes deberán aportar su pianista acompañante.

Se exige la interpretación de memoria de una obra y/o estudio del repertorio presentado por la persona aspirante. Cuando la obra esté formada por más de un movimiento, sólo se exigirá interpretar de memoria uno de ellos.

Las personas aspirantes deberán entregar al tribunal por triplicado copia de las partituras del programa que han elegido para esta prueba. Los materiales serán devueltos a la conclusión de la misma.

Itinerarios de Clave y de Órgano

Ejercicio 1: Análisis formal y estético de una obra o fragmento musical propuesto por el tribunal.

El grado de dificultad estará basado en un primer movimiento de sonata clásica, sirviendo como referencia las de Haydn o Mozart.

Para esta prueba la persona aspirante dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos.

Ejercicio 2: Acompañamiento improvisado de una melodía por medio de la realización de un continuo a partir de un bajo cifrado dado por el tribunal.

Ejercicio 3: Interpretación de un programa, elegido por la persona aspirante, de una duración aproximada de treinta minutos, integrado por obras y/o estudios, de diferentes estilos, de una dificultad apropiada a este nivel. Las obras propuestas por la relación que se adjunta al final de este anexo servirán como punto de referencia, pudiendo presentar la persona aspirante un programa distinto de nivel similar.

Ver la relación de obras orientativas del grado de dificultad y estilos en cada una de las especialidades.

Se exige la interpretación de memoria de una obra y/o estudio del repertorio presentado por la persona aspirante. Cuando la obra esté formada por más de un movimiento, sólo se exigirá interpretar de memoria uno de ellos.

Las personas aspirantes deberán entregar al tribunal por triplicado copia de las partituras del programa que han elegido para esta prueba. Los materiales serán devueltos a la conclusión de la misma.

ESPECIALIDAD DE MUSICOLOGÍA

Ejercicio 1: Análisis formal y estético de una obra o fragmento musical propuesto por el tribunal.

El grado de dificultad estará basado en un primer movimiento de sonata clásica, sirviendo como referencia las de Haydn o Mozart.

Para esta prueba la persona aspirante dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos.

Ejercicio 2: Realización de un trabajo armónico-contrapuntístico, de una extensión aproximada de dieciséis compases con bajo/triple dados, disponiendo la persona aspirante de un tiempo de tres horas para su elaboración.

Ejercicio 3: Interpretación en el instrumento principal (voz, en el caso del canto) durante aproximadamente quince minutos, de las obras que determine el tribunal de una relación presentada previamente por la persona aspirante, que incluya al menos tres de los estilos más representativos de la literatura de ese instrumento o voz.

Las personas aspirantes deberán entregar al tribunal por triplicado copia de las partituras del programa que han elegido para esta prueba. Los materiales serán devueltos a la conclusión de la misma.

ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA

Ejercicio 1: Dictado a dos voces, realizado al piano y con una extensión máxima de dieciséis compases.

Ejercicio 2: Lectura a vista al piano de un fragmento de dieciséis compases de nivel equivalente a los contenidos de la

asignatura de piano complementario en las enseñanzas profesionales.

Ejercicio 3: Interpretación en el instrumento principal o voz (en el caso del canto) durante un tiempo aproximado de quince minutos, de las obras que determine el tribunal de la relación presentada previamente por la persona aspirante.

La relación de obras de este ejercicio deberá incluir al menos cuatro obras de dificultad media (ocho en el caso de canto), pertenecientes a los estilos más representativos de la literatura del instrumento, libremente elegidos por la persona aspirante.

Las personas aspirantes deberán entregar al tribunal por triplicado copia de las partituras del programa que han elegido para esta prueba. Los materiales serán devueltos a la conclusión de la misma.

Ejercicio 4: Entonación medida de un fragmento musical con acompañamiento de piano.

ESPECIALIDAD DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN

Ejercicio 1: Análisis formal y estético de una obra o fragmento musical propuesto por el tribunal.

El grado de dificultad estará basado en un primer movimiento de sonata clásica, sirviendo como referencia las de Haydn o Mozart.

Para esta prueba la persona aspirante dispondrá de un tiempo máximo de noventa minutos.

Ejercicio 2: Interpretación en el instrumento principal o voz (en el caso del canto) durante un tiempo aproximado de quince minutos, de las obras que determine el tribunal de la relación presentada previamente por la persona aspirante.

Las personas aspirantes deberán entregar al tribunal por triplicado copia de las partituras del programa que han elegido para esta prueba. Los materiales serán devueltos a la conclusión de la misma.

Ejercicio 3: Realización por escrito de un proyecto simulado a partir de unas condiciones predeterminadas establecidas por el tribunal, a las que se pueden añadir circunstancias sobrevenidas y desarrollándose la justificación de las decisiones tomadas.

El tiempo máximo para realizar este ejercicio es de dos horas.

Se valorará la capacidad de la persona aspirante para organizar las tareas, para analizar los datos que se le ofrezcan, para reaccionar con habilidad ante las situaciones imprevistas y para expresar por escrito sus decisiones.

Ejercicio 4: La persona aspirante deberá desarrollar por escrito y defender oralmente un tema vinculado a una cuestión relacionada con la gestión de las políticas culturales establecidas en la Agenda 21 de la Cultura.

Podrá escoger un tema de dos propuestos por el tribunal quien, a su vez, podrá solicitar, en la defensa oral, una ampliación de los conceptos y planteamientos del ejercicio escrito.

El tiempo máximo para realizar este ejercicio es de una hora y treinta minutos para la redacción, y un máximo de quince minutos para la defensa.

Se valorará la capacidad de la persona aspirante para recabar información sobre temas de actualidad vinculados a la especialidad, la de analizar el entorno desde una perspectiva global, la de entender la música como un fenómeno complejo y multidimensional, la de argumentar y organizar un discurso, así como de expresarse correctamente por escrito.

ESPECIALIDAD DE SONOLOGÍA

Ejercicio 1: Análisis formal y estético de una obra o fragmento musical propuesto por el tribunal.

El grado de dificultad estará basado en un primer tiempo de sonata clásica.

Para esta prueba el aspirante dispondrá de un máximo de noventa minutos.

Ejercicio 2: Prueba auditiva. Dictado a dos voces, realizado al piano y con una extensión máxima de veinticuatro compases.

Ejercicio 3: Lectura a vista al piano, de un fragmento de dieciséis compases de nivel equivalente a los contenidos de la asignatura de piano complementario en las enseñanzas profesionales de música.

Ejercicio 4: Interpretación en el instrumento principal o voz (en el caso de canto), durante un tiempo aproximado de diez minutos, de las obras que determine el tribunal, de la relación presentada previamente por el aspirante.

Las personas aspirantes deberán entregar al tribunal por triplicado copia de las partituras del programa que han elegido para esta prueba. Los materiales serán devueltos a la conclusión de la misma.

Ejercicio 5: Propuesta personal. Presentación y defensa oral de un trabajo de grabación o producción sonora (formato wav) de una duración aproximada de diez minutos y acompañada de una descripción escrita. Para este ejercicio el aspirante dispondrá de un máximo de quince minutos.

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO

Cada ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos y se expresará con dos decimales, redondeándose a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior.

La calificación final de la prueba específica se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes ejercicios. Dicho cálculo se realizará de manera diferente según la especialidad:

- Interpretación, Pedagogía, Flamenco (itinerarios de Cante flamenco y de Guitarra flamenca): 50% para el ejercicio de interpretación y 50% para la media aritmética del resto de ejercicios de la prueba específica.

- Flamenco (itinerario de Flamencología) y Musicología: 50% para el ejercicio de análisis y 50% para la media aritmética del resto de ejercicios de la prueba específica.

- Composición y Dirección: 66% para la media aritmética de los ejercicios 1 y 2 y 34% para la media aritmética de los ejercicios 3 y 4.

- Producción y Gestión: 15% para el ejercicio 1, 15% para el ejercicio 2, 35% para el ejercicio 3 y 35% para el ejercicio 4.

- Sonología: 30% para el ejercicio 2 y 70% para la media aritmética del resto de ejercicios de la prueba.

La calificación final de la prueba se expresará con dos decimales, redondeándose a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia, a la superior.

En el supuesto de empate en la calificación final de la prueba específica de acceso, se dará preferencia a la mayor puntuación obtenida en los siguientes ejercicios:

- Musicología, Flamenco: Ejercicio 1.
- Composición, Dirección y Sonología: Ejercicio 2.
- Interpretación, Pedagogía y Producción y Gestión: Ejercicio 3.

RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS PARA LA VOZ Y LOS INSTRUMENTOS DE LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

ARPA

- «Cinquante Études, Op. 34» 1.º cahier, de N. Ch. Bochsa.
- Concierto para arpa en Sib mayor, Op. 4, núm. 6, de Haendel.
- Estudios de A. Zabel.
- La Source, Op. 44. De Hasselmans.
- Siete Sonatinas Progresivas de Naderman núm. 6 y 7.
- Sonata en Do menor, de Dussek.
- Variaciones sobre un tema de Mozart, de M. Glinka.